

hecho del despacho del Juzgado, al C. al  
 cargo primero suplente, con los formali-  
 dades legales, y a quien con toda oportu-  
 nidad se pagará por su oficio para tal  
 objeto, dándose igualmente aviso de ello  
 al Superior Gobierno del Estado. A conti-  
 nuacion se acordó que por conducto del  
 C. Presidente Municipal se libre oficio  
 al Gobierno del Estado, solicitando una  
 licencia de quince días para que dentro  
 del presente mes se celebre la temporada  
 de fiestas en este Municipio, que anual-  
 mente se acostumbra a celebrar del día  
 diez y ocho del actual al día tres del en-  
 trepunto mes de julio. No habiendo otro asun-  
 to de que tratar, se levantó la sesión, por  
 mando la presente para constancia, ante mí  
 el Secretario: Hoy fé.

Juan González

Franco Pyrovidas

Modesto Aguirre

Antonio Garza

José M. de Dios

Benito Gómez

José N. Verástegui

Sesión ordinaria del día 6 de junio de 1921

Presidencia del C. Román García.

En la Villa de Guaya Guayá Nuevo León, a

los seis días del mes de junio de mil no

vecientos veintiuno, reunidos en la Sala

de Acuerdos y bajo la Presidencia del C.

Alealde Piñeros, los miembros del H. Ayu-

untamiento, se dió lectura a continuación por

la Secretaría, al acta del acuerdo anterior

que en seguida se aprobó. En seguida he-  
 zo uso de la palabra el C. Presidente quien

manifestó que los señores Florentino Cas-

taño Treviño y R. González y Hnos. propietarios

de la fábrica La Segura y de Meléndez de Jané

Molina, respectivamente, solicitaban se les

mirara del pago de materiales que de esta

jurisdicción se pujan para la reparación de

camino público que corre al noroeste de esta población, el cual se propone en acondicionar en una cómoda y amplia vía, y en vista de ello el Ayuntamiento unanimemente acordó que por conducto del Sr. Presidente se haga saber a los interesados que es del todo conforme en concederles la exención que solicitan para el arreglo de la vía pública en cuestión. En seguida y por el Sr. Comisionado de Instrucción se dio cuenta de haberles expedido por el Gobierno del Estado, a los señores Luis y Pío por Germanán, los nombramientos para cinco por el Ayuntamiento, respectivamente, de la enseñanza establecida en este Municipio bajo los auspicios del propio Gobierno, así como que el planel de que se trata, continúa funcionando con toda regularidad, quedando de todo lo anterior impuesto al Ayuntamiento con satisfacción. Res habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando su presente para su constancia ante mí el Secretario: Doy fe.

Franco Cervantes

Roman Lariga

José M. de Ibarra  
Modesto Ibarra

Antonio Garcia

Benito Gómez

José M. Cervantes

Sesión ordinaria del día 13 de junio de 1921. En la Villa de Garza García, Coahuila de Zaragoza, a las tres de la tarde del mes de junio de mil novecientos veintiuno, reunidos los miembros que forman la corporación municipal en su salón de acuerdos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primer, se procedió a dar lectura al acta del acuerdo anterior, la cual se aprobó por unanimidad. En seguida se dio cuenta por el